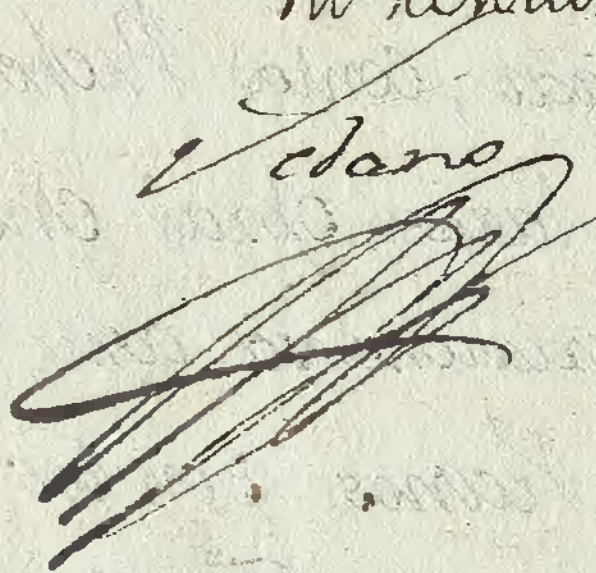
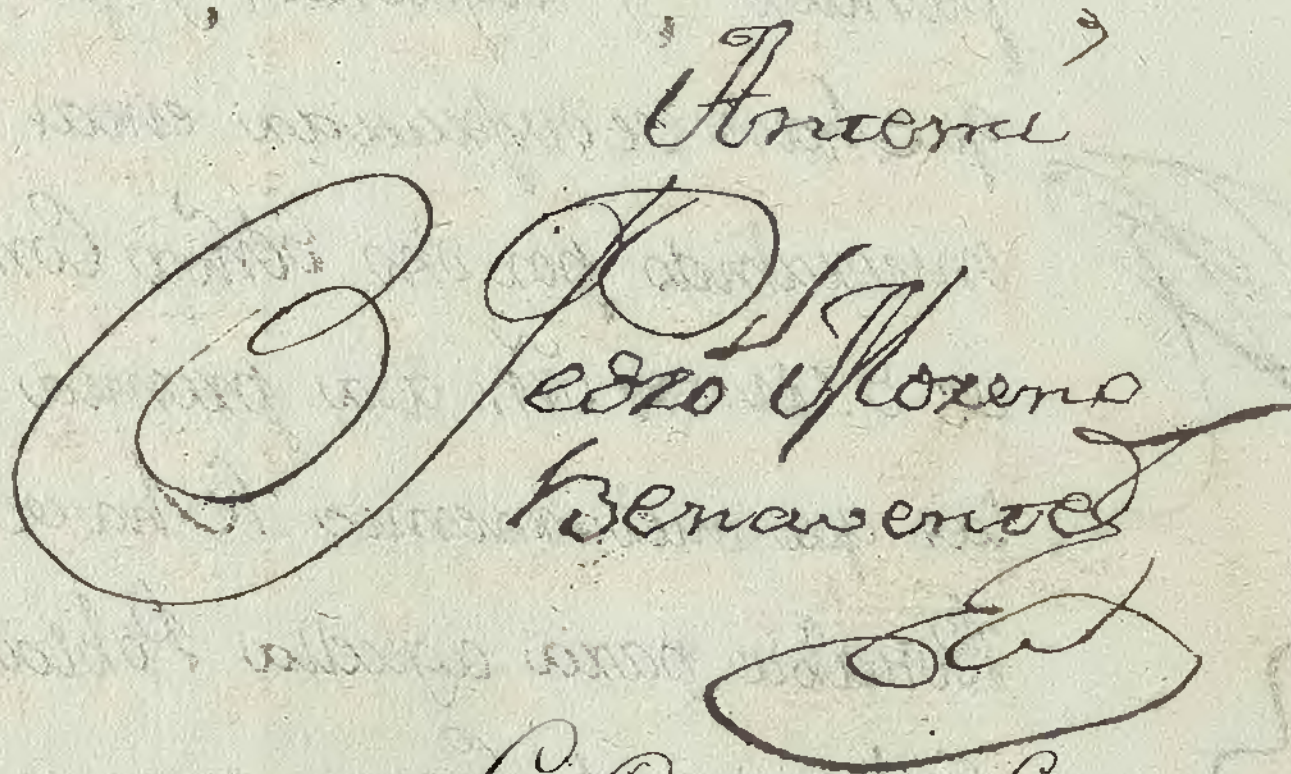


ba pronta por su parte aprestar todos los auxilios que
puedan de si para que tengan el debido efecto las bene-
ficas Ymenciones de Su Magestad a quien da las mercedes
de las Gracias; a cuyo fin se Començó por los Cavallos Co-
munes de Legacias: Y que para tratar sobre otros inig-
nificados Arbitrios que han de sobremar el Gasto que
por ahora se haze de cuenta de la Real Hacienda en la
Construccion de dicho Camino, concho Señor Comisionado,
nombraha por Comisarios a los Sres Dn Pedro Alcantara
de Peres de Meca, Señor Marques de Mubira, Dn Guera-
do de Moya, Dn Andres Ferrer de Arizpe, Dn Nicovano de
los Cortales Diputado de el Comin. ya Dn Jaime Clo-
verie Cason Personero de el Publico, y que hecho el Man-
do de los Arbitrios que se deuen imponer se traiga para
su resolucion y acordar lo demas que correspondia

 Dn Andres de Moya
de Cazear

Ante mi
 Pedro Moreno
Benavente

91

En la M. N. y U. L. Ciudad de Mexico a Doce
dias del mes de Abril de mill seiscientos ochenta y
cinco años se Inmoxon a Conxepo los Sres Jorca su
ticia y Examinens de ella en la Sala que acostumbra
para tratar y Conferir cosas tocantes a su

